



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1127-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2017.

TRANSCRIPCIÓN
con la forma se ha expedido
la resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0179-2017-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, adjunta la Carta N° 0056-2017/DIN-INDECOPI, del Director de Invencciones y Nuevas Tecnologías; manifestando que habiendo recibido la invitación para participar de una reunión informativa que será conducida por el señor Alejandro Roca Campaña, para que explore el interés de nuestra organización en torno al modelo CATI (Modelo de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación), considerando el importante rol que podría llegar a desempeñar la UNHEVAL en los esfuerzos para fortalecer la vinculación entre investigación, invención e innovación con la propiedad intelectual en nuestra región. En ese sentido solicita la asignación de pasajes y viáticos para la Dra. Nérida Pastrana Díaz, Directora de Transferencia e Innovación, a fin de que asista a dicha reunión el día 29 de agosto de 2017, en la ciudad de Lima;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0743-2017-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 775-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario, para otorgar pasajes y viáticos, para que se emita la resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7920-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s. 1122 y 1121-2017-UNHEVAL, que encarga, los días 07 y 08 de setiembre de 2017, las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico y Secretaria General, a la CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día **29 de agosto** de 2017, a la Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión informativa, conducida por el señor Alejandro Roca Campaña, Director de la División de Acceso a la Información y el Conocimiento de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); por lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por un (01), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 28 y Certificación Presupuestal N° 0643; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Signature]
CARMELA V. LLANOS MELGAREJO
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia-DIGA-DTI-DUPyP-OGRH-USA-UEyC-File
Archivo

U que transcribo a UD y a UD de conocimiento y de sus fines

Abog Yersely Karin Fico de Quiñonez